



NIT. 860.035.827-5

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2025

El Banco Comercial AV Villas informa que en la fecha se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, máximo órgano social competente, de acuerdo con los Estatutos del Banco, la cual contó con la asistencia de accionistas que representaron 214.098.189 acciones ordinarias correspondientes al 96,02% del total de las acciones ordinarias suscritas y pagadas. La Asamblea adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó por unanimidad el informe de gestión del Presidente y de la Junta Directiva sobre la marcha del Banco durante 2024.
2. Aprobó los estados financieros de propósito general separados y consolidados con corte al 31 de diciembre de 2024, en forma unánime.
3. Aprobó por unanimidad la proposición sustitutiva - Proyecto de Apropiación de Pérdidas. Se publica en información relevante aparte lo atinente al proyecto aprobado.
4. Reeligió por unanimidad como Revisor Fiscal del Banco AV Villas a la sociedad KPMG S.A.S. con unos honorarios anuales de \$1.283.068.000, para el período de abril de 2025 a marzo de 2026
5. Eligió la Junta Directiva de la entidad y aprobó su remuneración, por unanimidad. Se publica en información relevante aparte lo relacionado con la elección de la Junta Directiva.
6. Designó por unanimidad al doctor José Federico Ustáriz González como Defensor del Consumidor Financiero principal y como suplente al doctor Juan Manuel Calderón Cuello, por el período comprendido entre el 1 de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2027.
7. Aprobó por unanimidad la Reforma de los Estatutos Sociales. Se publica en información relevante aparte lo relacionado con la Reforma Estatutaria.
8. Aprobó por unanimidad la Reforma al Reglamento de la Asamblea de Accionistas. Se publica en información relevante aparte.

INFORMES PRESENTADOS:

1. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Propósito General Separados y Consolidados.
2. Informe de la Junta Directiva sobre el Sistema de Control Interno.
3. Informe de Gestión de la Defensoría del Consumidor Financiero al 31 de diciembre de 2024 y la respuesta del Banco.
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo - año 2024.
5. Informe Grupo Empresarial, artículo 29 ley 222 de 1995, al 31 de diciembre de 2024.

Los anteriores asuntos sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas son de su competencia de acuerdo con la normatividad legal y estatutaria.

La administración del Banco AV Villas deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas